

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE 1970

CONDICIONES: Con ciertas excepciones, se le requiere a los rancheros y los demás patrones, que le den a sus trabajadores empleo y un lugar de empleo que sean libres de peligro que pueda resultar en la muerte o daño grave. Los patrones tienen que cumplir con todos los reglamentos de seguridad y salud que se aplican a sus respectivos lugares de trabajo.

Aparte de otras normas agrícolas adoptadas por el Departamento de Trabajo de los EE.UU. bajo esta ley, los rancheros que (1) tienen más de 10 empleados, o (2) han operado una vivienda temporal para sus empleados durante los últimos 12 meses, tienen que cumplir con ciertas normas para la seguridad de sus empleados que operan o trabajan alrededor de tractores u otro equipo agrícola, descritas en breve aquí:

Protecciones en los Tractores — Los tractores tienen que estar adecuadamente equipados con estructuras y aparatos para proteger a los trabajadores del peligro de vuelco. Las normas incluyen procedimientos para pruebas de rendimiento y otros requisitos acerca de las estructuras y cubiertas protectoras en los tractores agrícolas.

Medidas de Seguridad en Otro Equipo — Estos reglamentos incluyen instrucciones de operación y especificaciones de construcción para proteger a los operadores de equipo agrícola, maquinaria inmóvil de rancho, y equipo en las desmotadoras (o sea, los gines) de algodón.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, D.C. 20210 (202-693-1999; toll-free 800-321-6742).*

Bajo un plan escrito, aprobado por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (popularmente conocida como "OSHA"), cada uno de los siguientes estados tiene la autorización de hacer cumplir sus propios reglamentos de seguridad y salud, los cuales son iguales o muy similares a los que están mencionados arriba:

Alaska, Arizona, California, Hawaii, Indiana, Iowa, Kentucky, Maryland, Michigan, Minnesota, Nevada, New Mexico, North Carolina, Oregon, Puerto Rico, South Carolina, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia, Washington, and Wyoming.

En estos estados, OSHA generalmente no participa en hacer cumplir las provisiones de seguridad del equipo agrícola. Para el nombre de la agencia estatal responsable, vea al primer resumen bajo el título "*Salud y Seguridad*" para el estado particular que le interesa.